SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenos días señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria del 2 de noviembre de 2020. Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día informar a la Cámara que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, se aplazan las proposiciones no de ley N.º 146, 147 y 148 y las interpelaciones números 72, 73 y 75, y las preguntas orales 193, 194, 195, 154 y 155 correspondientes a los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16 y 17.

Asimismo, se adiciona el punto 18 al orden del día que se tratará a la finalización del punto 3 del mismo.

Comenzamos con el punto primero secretaria primera.

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género. [10L/1000-0002]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación del dictamen de la comisión al proyecto de ley de Cantabria de Garantía de Derechos de las Personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales, y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Presenta el mismo por el Gobierno el vicepresidente y consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, el Sr. Zuloaga durante quince minutos.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Buenos días, presidente, señorías.

Desde el Gobierno de Cantabria y desde esta Presidencia tenemos como base a la hora de desarrollar nuestra política la implantación de la Agenda 20-30, la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Esta ley, llamada de forma abreviada de derechos LGTBI de Cantabria que se aprobará hoy aquí en este hemiciclo es un ejemplo de ello.

Los objetivos de desarrollo sostenible representan un poderoso compromiso para lograr una vida digna para todas las personas, para poner fin a la violencia y a la discriminación basadas en la identidad de género y la orientación sexual.

La Agenda 2030 toma relevancia de nuevo en un día como hoy, con el compromiso de no dejara a nadie atrás, toma significado con hechos concretos gracias al trabajo de todos y todas.

Como verán sus señorías, existe una íntima relación entre la agenda LGTBI y la Agenda 2030, ya que ambas agendas convergen en seis prioridades dentro de los objetivos de desarrollo sostenible: la salud, la educación, la pobreza, la seguridad, la familia y el reconocimiento legal al género y relaciona estas dimensiones con los ODS y sus respectivas metas.

Quiero dar las gracias a Consuelo Gutiérrez, la directora de Igualdad del Gobierno de Cantabria. A ella y a todo el equipo humano de la dirección general. También a aquellos que nos precedieron en esta responsabilidad e impulsaron esta ley por el trabajo realizado y por el trabajo que se está realizando por la igualdad real de todos los colectivos en Cantabria. Gracias Consuelo.

Quiero destacar el impulso del Grupo Socialista en esta cámara impulsando esta nueva conquista social que no sería posible sin el trabajo de todos. Por eso quiero agradecer también el trabajo realizado por todos y cada uno de los diputados y diputadas de este Parlamento que han trabajado de forma intensa logrando este acuerdo y este consenso para aprobar aquí hoy esta ley. Ley que se aprobará con una amplia mayoría y eso siempre es bueno para todos y todas. Pero en concreto lo es para el colectivo LGTBI de Cantabria que por fin ve en este texto reflejadas muchas de sus reivindicaciones.

Hoy es un día de orgullo, hoy es un día para el orgullo porque esta cámara somete a debate y aprobación y una ley que marca un paso adelante en la mejora de convivencia en Cantabria. La normalización social cada vez mayor que hoy tienen los términos de igualdad y discriminación, como principios de regulación normativa y la organización política nos acercan a una sociedad más justa. Gracias a las transformaciones impulsadas en la realidad política y social reflejadas en convenios internacionales las formas de incumplimiento del principio de igualdad y no discriminación están prohibidas por

ley. La igualdad y la no discriminación desde el punto de vista ética, filosófico y jurídico, son dos conceptos de van de la mano. Ya que cualquier discriminación implica ausencia de igualdad.

La no discriminación es un fin dirigido a eliminar e impedir diferencias de trato entre personas cuando estas no respondan a razones objetivables y eliminar toda desventaja o perjuicio por consideraciones arbitrarias e injustas.

La no discriminación implica trato igualitario a quienes encuentran en la misma situación y diferenciado a quienes tienen puntos de partida distintos, siempre con el objetivo de dar las mismas oportunidades en ambos casos.

La no discriminación implica que todas las personas tienen reconocidos y garantizados sus derechos sin que haya distinción, exclusión o restricción basada en motivos de raza, color, sexo, idioma, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, religión, opinión política, o cualquier otra condición personal o social.

La diversidad sexual es un derecho y debemos de impulsar que el colectivo de las personas LGTBI forme parte de una ciudadanía plena e inclusiva.

La historia de las políticas públicas nos ha enseñado que el mero reconocimiento jurídico de la igualdad ante la ley, lo que llamamos igualdad formal, por sí sólo no resulta suficiente para la consecución efectiva de la igualdad entre las personas. Y que ha sido necesario y es necesario el principio tanto en la norma como en las políticas.

Es evidente que aún persisten incontables situaciones de desigualdad y discriminación limitando oportunidades reales de desarrollo y de acceso a los recursos sociales y económicos para combatir la discriminación y lograr la igualdad efectiva más allá del reconocimiento formal es necesario desarrollar el principio de igualdad efectiva que es sinónimo de igualdad real e igualdad de hecho.

Hoy nos encontramos aquí para aprobar la Ley de Cantabria de Garantías de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales y no Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género. Por eso hoy es un día de orgullo, de orgullo porque debemos al colectivo LGTBI de Cantabria un reconocimiento y la protección a su participación plena en la ciudadanía. De orgullo porque ha sido demasiado tiempo de ocultamiento, de rechazo y de falta de oportunidades. De orgullo porque ha sido demasiado tiempo de historia de desigualdad y discriminación.

Han sido 53 enmiendas presentadas al proyecto de ley, el trámite ha sido intenso y con la plena participación de los grupos socialista, regionalista, ciudadanos y popular. Todos han colaborado en la mejora del texto, no se ha rechazado ninguna enmienda y no se ha formulado ningún voto particular. Gracias de nuevo por su trabajo y por el espíritu de consenso que ha permitido la presentación del anteproyecto de ley para que ahora sea debatido.

La ley que hoy debatimos presenta un marco regulatorio organizado en 48 artículos que se estructuran en un título preliminar, cuatro títulos, una disposición adicional y una disposición derogatoria y tres finales.

La ley es un instrumento que persigue la igualdad de trato en dos dimensiones, en la primera mediante la igualdad de trato en el punto de partida, es decir, que cualquier persona participe y acceda a los distintos ámbitos sociales y a la distribución de los bienes y recursos de la sociedad en igualdad de condiciones según sus capacidades y respetando la libertad de cada cual.

Y una segunda dimensión que busca la igualdad de trato en el punto de llegada. Ello implica que las personas accedan a la distribución justa, equilibrada y solidaria de bienes materiales e inmateriales, así como a la toma de decisiones.

Para ello hay que equilibrar y tomar en consideración las posiciones de partida, y créanme, la posición de partida del colectivo LGTBI nunca ha sido fácil.

Hasta el inicio de nuestro actual sistema democrático en España la diversidad sexual estaba no solo negada, si no perseguida, ilegalizada y penalizada. No fue hasta los años 90 cuando se comenzó a legislar sobre los derechos del colectivo, demasiados años de humillación, desprecio e injusticia. Esta ley viene a dar respuesta a los chistes, las bromas. Comentarios que muchas veces consideramos inocuos y que en cambio producen un alto grado de intimidación, de falta de libertad y de inseguridad en las personas con diversidad sexual.

Esta ley viene a perseguir a los casos aún peores, a las conductas delictivas de odio hacia el colectivo LGTBI solo por el mero hecho de vivir la sexualidad de una forma diversa. Esta ley viene a transformar esta realidad dictando normas, identificando y corrigiendo la desigualdad y escuchando a los colectivos que tantas veces no tuvieron voz.

La diversidad es parte del patrimonio de la humanidad. La tolerancia y le respeto a la diversidad son comportamientos y actitudes éticas y responsables, son la base del entendimiento mutuo. Respeto y tolerancia están muy vinculados, no existe el uno sin el otro.

Es imprescindible fomentarlo en la sociedad, si no se realiza el esfuerzo por avanzar en esta dirección tendremos que seguir lamentando actos de discriminación y de violación de los derechos humanos. Una comunidad siempre es diversa y la diversidad enriquece el territorio.

Ante una sociedad diversa la respuesta a las necesidades de los retos ha de ser plural y particularizada. La ausencia de atención a la singularidad de cada grupo social puede motivar el fracaso de una intervención.

En el caso que nos atañe con la aprobación de esta ley en Cantabria sabemos que la discriminación por preferencias e identidades sexuales sigue existiendo. Nuestra labor desde las instituciones consiste en identificar lo que sigue fallando, y en reflejar la diversidad de nuestra sociedad.

El éxito de una estrategia de igualdad de trato y no discriminación depende del comportamiento de quienes dirigen las políticas públicas. Avanzar hacia una sociedad más abierta, tolerante, justa e igualitaria es el antídoto contra la desigualdad y la discriminación. Las instituciones hemos de ser impulsoras y ejemplificadoras. Si no existe un compromiso institucional con la igualdad de trato y de no discriminación se corre el riesgo de quedarse en una mera formalidad sin que sea una práctica relevante que incida en la realidad social y en las personas del colectivo LGTBI.

Por eso el trabajo no acaba hoy con la aprobación de esta ley. Estoy convencido del trabajo que nos queda por delate en su desarrollo, de las muchas caídas que nos quedan por delante y de las muchas veces que tendremos que volver a levantarnos para conseguir esa Cantabria abierta, inclusiva y tolerante que hoy promueve esta ley.

Por eso no quiero dejar de recordar hoy el primer gran avance del colectivo LGTBI de la mano del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, la conquista que supuso la Ley 13/2005 que equiparó lo requisitos para contraer matrimonio de las personas del mismo sexo en España, como en Cantabria. La primera de otras que abrieron camino para que actualmente esté activo el trámite de consulta pública previa a la elaboración de un proyecto normativo, consistente en una ley para la igualdad plena y efectiva de las personas trans en nuestro país.

Con el texto hoy presentado desde el gobierno de Cantabria pretendemos desarrollar alguna de las competencias fundamentales que nos atribuye el estatuto de autonomía y pretendemos incorporar a nuestra legislación algunos de los avances que ya se han producido en otras comunidades autónomas.

Necesitábamos ya una ley en la comunidad autónoma de Cantabria que creara una estructura organizativa para el impulso de las acciones y formalizara un compromiso presupuestario, que creara unos instrumentos que mejorasen el conocimiento de la realidad y el diseño de las políticas públicas, que regulase la participación de los colectivos implicados, que se desarrollarla mecanismos que nos obligara a la rendición de cuentas y que persiguiera y sancionara tanto las conductas de discriminación como las terapias aversivas que atentan contra la libre expresión de la sexualidad y el género.

Cuando hablamos del colectivo LGTBI, corremos el riesgo de no percibir la variedad de forma de ser lesbiana, gay, bisexual, trans o intersexual, el género y la orientación sexual es un elemento que atraviesa la situación de cualquier persona a lo largo de su vida en todas las esferas personales, el entorno doméstico y el familiar, el académico, el laboral y el social.

No hay que olvidar que al igual que las personas heterosexuales tienen muchas formas de ser, vivir, sentir, trabajar cada uno de los miembros de este colectivo es diferente al resto y no se puede homogeneizar el tratamiento que se da.

Al mismo tiempo que la orientación sexual y la identidad de género cada persona tiene múltiples características individuales que intersecciones conjuntamente en ella, la edad, el género, planicidad y características.

Las mujeres lesbianas, bisexuales y trans están expuestas a una mayor discriminación en ámbitos laborales que las mujeres heterosexuales por su orientación sexual o su identidad de género, y que los hombres gais, también por ser mujeres expuestos a la brecha salarial, la segregación horizontal y vertical, mayores dificultades para el acceso a puestos de responsabilidad con los techos de cristal.

En el ámbito laboral y empresarial al igual que ocurre en otros ámbitos sociales mientras los varones gais van teniendo cierta visibilidad y reconocimiento es todavía difícil de encontrar referentes de lesbianos, bisexuales, trans, intersexuales visibles, solo son, señorías, algunos ejemplos.

Los poderes públicos tenemos la obligación de conocer la realidad para poder mejorarla, el paso previo para intervenir sobre una realidad social es conocerla, cuanto más, mejor y sin la participación del colectivo LGTBI, esto no sería posible.

Para ello es fundamental trabajar contra la invisibilizarían, exclusión y discriminación. Diversas investigaciones demuestran que las comunidades educativas, las infancias y juventudes LGTBI continúan sufriendo vulneración, acoso y violencia si bien existe cada vez más un patrón de libertad y tolerancia es esencial la toma de conciencias sobre la importancia que tiene la formación específica en diversidad sexual, familiar, corporal para todas las personas que se encuentran en pleno desarrollo de su personalidad y de su maduración sexual.

Si ya la adolescencia en muchas ocasiones supone una situación vital que conlleva la autoafirmación de las personas, acompañada de inseguridad debemos ser especialmente cuidadosos en aquellas personas que viven su desarrollo sexual de una forma diversa.

No podemos permitir que en Cantabria una parte de la juventud viva esta etapa con miedo, inseguridad o angustia.

Demos ser capaces de transmitir la tolerancia, el respeto, el libre descubrimiento de la orientación o identidad de género, debemos transformar las adversidades en oportunidades educativas, desde el respeto a los derechos humanos y el necesario orgullo y valoración de la diversidad sexual.

Las personas que no son LGTBI no son muchas veces conscientes de las dificultades que enfrentan los miembros de este colectivo en contextos laborales.

Las personas trans e intersexuales son las que afrontan escenarios en el ámbito laboral de mayor vulnerabilidad.

Debemos tener en cuenta que las barreras específicas que se encuentran las personas trans para la entrada y el mantenimiento del mercado laboral hay que añadirla dificultad que supone el reconocimiento de su identidad de género y su nombre en el espacio de trabajo.

Según los resultados de la encuesta ADIN un proyecto financiado por la unión europea en la que participan empresas y universidades públicas de España y Portugal, el 36 por ciento de las personas LGTBI escucha a menudo o muy a menudo rumores sobre su orientación sexual, el 36 por ciento algún chiste o comentario negativo a cerca de las personas LGTBI, un preocupante 13 por ciento presencia a menudo o muy a menudo que una persona es víctima de burla o insultos por ser LGTBI.

Quiero finalizar manifestando la preocupación del gobierno de Cantabria por la situación de las mujeres trans, muy especialmente en las migrantes que con frecuencia son prostituidas, son explotadas sexualmente y en ocasiones objeto de trata. Un colectivo fuertemente azotado por el sinhogarismo, la falta de entorno de apoyo, las dificultades para acceder al mercado laboral y muy estigmatizado socialmente.

Esta Ley pretende acabar con los delitos de odio, por motivos de orientación o identidad sexual. esta Ley nos da herramientas para perseguir los delitos y a las personas que los cometan, así como todas aquellas personas o grupos que realicen terapiad aversivas. Quienes atenten contra el libre desarrollo de la sexualidad de las personas serán sancionados.

Al principio de mi intervención agradecí su compromiso y valentía a todas las personas que sufrieron persecuciones, rechazo y violencia cuando las leyes amparaban a los agresores y no protegían a las personas libres.

No podemos olvidar tampoco a nuestras personas LGTBI mayores, que sufren con frecuencia la mayor discriminación por la edad y mayores problemas por la soledad.

La represión que sufrieron en sus etapas de infancia y juventud les obligó a crecer en unas circunstancias sociales en las que se impidieron tener pareja, ni hijos, y en muchos casos fueron rechazados por sus propias familias e hijos.

Nuestro apoyo y solidaridad, la demostramos también hoy. Estamos con ellas y con ellos, y lo demostramos con esta ley.

Queremos vivir en una sociedad donde todas las personas puedan desarrollarse y manifestarse en plena libertad…

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando…

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): …Estamos convencidos y plenamente comprometidos con la idea de considerar la diversidad como uno de nuestros valores por los que sentir orgullo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor vicepresidente.

En el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, en primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Mixto, el Sr. Blanco. Durante diez minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Señores diputados. El único objeto de esta Ley es crear víctimas para eliminar derechos. Porque esta Ley no tiene nada que ver con los gais, con las lesbianas, con los transexuales, o con los bisexuales; sino que tiene que ver con una

forma muy particular de ser gay, de ser lesbiana, de ser transexual, o de ser bisexual. Y que es la única forma visible que permite esta cultura de la izquierda, cada vez más radicalizada, que tratan de imponernos y que el Partido Popular asumió, dirigió e impulsó a través de la ley Cifuentes y la ley Feijoo. Un Ley que atenta contra los derechos fundamentales, como es el recogido en el artículo 27.3 de la Constitución española, que establece: que los poderes públicos tienen que garantizar la libertad de los padres para educar a sus hijos, según sus valores.

Pero que no solo lo recoge nuestra Constitución, lo cual ya sería suficiente; sino también la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo vigésimo sexto. La carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, en su artículo décimo cuarto. El convenio europeo de derechos humanos, en su artículo 2º. El pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, en su artículo décimo tercero. O la convención de la Unesco, relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza, en su artículo 5º.

Una Ley además innecesaria. Porque la Constitución española ya recoge, en su artículo décimo cuarto, la igualdad de todos los españoles, independientemente de su orientación sexual.

Por tanto, como les decía, una Ley que tiene como único objetivo crear víctimas para eliminar derechos. Crear víctimas a través de falsas colectividades ideológicas a las que posteriormente les señalan con el dedo. Crear víctimas a pesar del daño que hacen tanto al conjunto de la sociedad como a aquellos a los que falsariamente dicen defender, exclusivamente para conseguir sus objetivos políticos concretos.

Por eso, cuando ustedes les señalan con el dedo, realmente buscan fomentar la división entre españoles. Cuando ustedes les señalan con el dedo, buscan generar desigualdad y discordia social. Cuando ustedes les señalan con el dedo, buscan atentar contra la libertad de las familias. Cuando ustedes les señalan con el dedo, buscan atentar contra la libertad de la educación. Cuando ustedes les señalan con el dedo, buscan alimentar la falsa ideología de género. Cuando ustedes les señalan con el dedo, buscan atentar contra la libertad de pensamiento. Cuando ustedes les señalan con el dedo, buscan apartar la protección integral al individuo. Y cuando ustedes les señalan con el dedo, buscan imponer sus chiringuitos ideológicos, para adoctrinar a nuestros menores.

Por esto, señores regionalistas, señores populares y señores socialistas, lo que hoy demuestran es que hoy ustedes no creen ni en la libertad del individuo ni en la libertad de la familia ni en la libertad de la sociedad.

Y señores diputados, aunque les parezca difícil de entender; a nosotros, a VOX, lo que nos importan son los españoles y no con quién se acuestan o se dejan de acostar o su orientación sexual, porque eso forma parte de la libertad del individuo. Y el Estado no es quién para introducirse en esa parcela.

A nosotros, lo que nos preocupa es la situación sanitaria, con más de 60.000 muertos a la espalda del peor Gobierno de la historia de España. Nos preocupa la situación de nuestros mayores, de nuestros dependientes y de nuestros menores. Nos preocupa la situación de nuestros autónomos, de nuestros empresarios y por supuesto, de nuestros parados.

Nos preocupa también la persecución de nuestras tradiciones. Nos preocupa la despoblación del mundo rural y el abandono sistemático a nuestro sector ganadero. Nos preocupa conseguir la prórroga de los ERTE, para evitar que en un par de meses se destruye parte de nuestro preciado tejido productivo. Nos preocupa que nos mientan sistemáticamente en las inversiones de los presupuestos de Cantabria, que luego no ejecutan.Y nos preocupa la chapuza de documento Reactiva Cantabria, donde jugamos parte del futuro los próximos años.

Y le repito, lo que no nos preocupa es con quién se acuesten o se dejen de acostar estos españoles, sino solucionar sus problemas.

Para concluir, señores diputados. Hoy somos conscientes que vamos a quedarnos solos. Somos conscientes que vamos a quedarnos solos defendiendo la libertad del individuo. Somos conscientes que vamos a quedarnos solos defendiendo la libertad de pensamiento. Somos conscientes que vamos a quedarnos solos defendiendo la libertad de los padres a educar a los hijos según sus valores. Y, somos conscientes que vamos a quedarnos solos defendiendo a la familia y a la autonomía de la familia.

Pero, sinceramente, no nos preocupa. Y no nos preocupa, porque los españoles, los cántabros saben que VOX es la única oposición real en España y en Cantabria, por eso no nos preocupa quedarnos solos, porque realmente solo queda VOX.

Por tanto, sin complejos y como dice nuestro presidente, sin miedo a nada ni a nadie, señores diputados, votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Blanco.

El Sr. Marañón tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Señorías.

Hoy se somete a votación en esta Cámara: el proyecto de ley de Cantabria de Garantía de los Derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales, intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

Termina un proceso legislativo que ha sido intenso, complejo pero que también ha sido tremendamente eficaz; porque el texto que hoy se somete a votación en esta Cámara es mucho mejor que el que llegó en su origen.

En estos días, en los que hay opciones políticas que niegan y desprecian esta realidad social, es fundamental el reconocimiento y el apoyo institucional para garantizar la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato del colectivo LGTBI, en todos los ámbitos y en todas las fases de la vida desde los más jóvenes hasta garantizarlo hasta los últimos días de la vida.

En este Parlamento, hay grupos que cuestionan la necesidad de esta Ley. Y miren, podemos hacer referencia a los 70 países donde todavía se considera delito mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo, o incluso que en 9 de ellos todavía puede estar penado con pena de muerte. Pero no hace falta irse tan lejos para justificar la necesidad de esta ley.

Aquí, en Europa y en España todavía nos encontramos hoy en día con discursos intolerantes por parte de líderes políticos y líderes sociales y esto hace saltar las alarmas y mantiene abierto permanente el debate sobre la discriminación que sufre el colectivo LGTBI. Un colectivo que sufre acoso, intimidación, discriminación y lo más alarmante de todo en ocasiones todo esto desemboca en violencia física. No podemos mirar para otro lado, esto está pasando en nuestros centros educativos, en los lugares de trabajo o en los lugares de ocio.

Por todo ello y esto es un fracaso de nuestro modelo de sociedad, muchos de ellos terminan recurriendo a la invisibilidad como estrategia de supervivencia, tenemos que el deber de trabajar para que nadie tenga que esconder su forma de sentir en los centros educativos, hay que garantizar que nadie tenga miedo de expresar su orientación sexual en su lugar de trabajo por miedo a que sus compañeros lo discriminen o incluso pueda llegar a ser despedido.

Tenemos que trabajar para garantizar que todos los ciudadanos seamos libres de ser, de vivir, de amar, en definitiva, de sentir en libertad sin miedo y sin violencia. Que cada uno viva su vida como quiera, pero en igualdad de condiciones al resto de los ciudadanos, solo así construiremos una sociedad más libre, más justa y más democrática.

Por todo ello esta Ley es un instrumento de cohesión social que engloba a la mayoría de las políticas de igualdad de trato y no discriminación velando por los derechos y las libertades del colectivo LGTBI.

Y todo ello con el trabajo conjunto de grupos políticos con miradas distintas, cargadas de matices pero que hemos sido conscientes de la importancia de sacar adelante una buena ley, mucho mejor que la que llegó a este Parlamento.

Desde Ciudadanos afrontamos esta ley con responsabilidad, aportamos cerca de 30 propuestas y fruto de la negociación con el Partido Socialista y el Partido Regionalista elaboramos 53 enmiendas que mejoran de forma notable el texto. Se eliminan duplicidades, se mejora la redacción, se suprimen artículos que regulaban cuestiones para las que no éramos competentes y se introducen otras cuestiones que no aparecían en la ley que considerábamos fundamentales.

En definitiva 53 enmienda para 59 artículos lo que da buena muestra del margen de mejora que tenía el texto que se presentó en este Parlamento. Como resultado de este trabajo conjunto de esa negociación se han incluido en la ley cuestiones tan importantes como la referencia expresa al derecho a la intimidad una cuestión esencial en todos los ámbitos de la vida pero que en el marco regulatorio que establece esta ley es fundamental.

También se incluyó en la ley la necesidad de llevar a cabo campañas informativas y de sensibilización para fomentar la denuncia de las terapias aversivas, este tipo de prácticas están prohibidas y es necesario concienciar a todos los ciudadanos para que denuncien cuando tengan conocimiento de ello, la mayoría de las veces ese tipo de prácticas se hace de manera clandestina lo que dificulta de manera notable la labor de las autoridades en su detección y por ello es importante fomentar su denuncia.

Además, también se introduce la creación del Consejo Cántabro LGTBI al igual que ya existe en la mayoría de comunidades autónomas donde está funcionando además de manera muy positiva.

Es necesario contar con este órgano plural, de carácter consultivo que de voz a todos y no solo a una asociación, esta ley no es una foto fija ha venido para quedarse y si desde las instituciones se fomenta y se genera el caldo de cultivo correcto, en el futuro aparecerán nuevos colectivos que deben de tener voz en este órgano.

De igual manera se habla en esta ley de los procesos de adopción, acogimiento familiar, con el objetivo de garantizar que no exista discriminación por motivo de orientación o identidad sexual.

Por suerte vivimos en una sociedad diversa que en su mayoría es tolerante pero no es menos cierto que hay quien solo entiende un modelo, un modelo de familia y por eso incidimos en garantizar que en los procesos de adopción no exista ningún tipo de discriminación por motivo de orientación e identidad sexual.

Y relacionado con esto también era necesario que recogiesen de manera expresa, especialmente en el ámbito educativo, los supuestos de discriminación por esa situación, como por ejemplo la pertenencia a una familia LGTBI. Debemos proteger a los menores, muchas veces sufren acoso, discriminación, bullying… y lo hacen solos, en silencio por miedo a contarlo y esto es lo que no podemos tolerar, debemos actuar y debemos trabajar para que nunca más se den casos de bullying en las aulas, y a ello puede contribuir esta ley. Obviamente no es la solución a todos nuestros problemas, pero sin duda es un paso importante.

Y, por último, para terminar con esta enumeración de ejemplos también creíamos necesario que se estableciese en esta ley que el Gobierno de Cantabria no formalizase contratos, ni subvencionara o prestara ayudas públicas a empresas sancionadas o condenadas por resolución administrativa o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias.

Pues bien, con posterioridad ya en el trámite de enmiendas parciales el Partido Popular registró sus enmiendas. Muchas de ellas iban en una línea similar a la nuestra y se llegó a varias transaccionales, y una vez más fruto del trabajo, de la negociación y del consenso se alcanzó un acuerdo por el que finalmente todas las enmiendas llegan a esta sesión plenaria aprobadas por el PRC, el PSOE, el PP y Ciudadanos.

Y mientras tanto, mientras en resto de los grupos hacían su trabajo VOX no hacía absolutamente nada. Miren, ustedes dicen que no están de acuerdo con esta ley y que por eso no han participado de su tramitación, si eso fuese verdad hubiesen presentado una enmienda a la totalidad, ahora bien, esto para ustedes tiene un problema importante, esto supone trabajar, pensar, escribir y venir aquí a defenderla, algo que ustedes no estaban dispuestos a hacer.

También dicen que es una ley ideológica, claro que es una ley ideológica, como todas. Pero las buenas leyes, las que perduran en el tiempo son aquellas que consiguen aunar puntos de vista diferentes, formas de pensar distintas, y eso es lo que se ha conseguido en esta ley. Cuatro partidos con formas de pensar diferente, pero con un objetivo común, sacar adelante una buena ley.

Pero insisto, para ustedes esto supone dos problemas. El primero de ellos es el de trabajar, algo de lo que ustedes hablan mucho para practican poco. Y el segundo es el de ser tolerantes, convivir con la diferencia, algo que a ustedes tampoco les va nada bien. Pero como ya les dijo una diputada la semana pasada en la comisión, no hay que dedicarles más tiempo porque ya es mucho más de lo que han dedicado ustedes a trabajar esta ley.

En definitiva, en este Parlamento hemos demostrado dos cosas en la tramitación de esta ley. La primera es que, trabajando de una misma dirección, negociando y alcanzando acuerdos es posible mejorar la vida de los cántabros, que es para lo que todos estamos aquí, y el que no lo vea así pues que se lo haga mirar. Y, en segundo lugar, hemos puesto una piedra más en la edificación de una sociedad plural, abierta e integradora en la que todas las voces tengan su espacio.

Miren señorías, en estos momentos nos toca ser valientes al igual que es valiente el que se sienta en una mesa delante de su familia para reconocer por fin que le gustan los chicos, igual que es valiente ese compañero de clase que también un día se da cuenta que machacando al de enfrente porque siga opciones distintas no va a llegar a nada, igual que también es valiente una madre que entiende que debe perder el miedo a que sus hijos sientan o sean de una u otra manera, porque finalmente van a ser lo que ellos decidan ser. E igual que nuestra sociedad ha de ser valiente para hacer oídos sordos al discurso del odio, al discurso que busca dividir y marcar en el brazo a los que se considera diferentes.

En definitiva, señorías es el momento de dar un paso más en la defensa de los derechos LGTBI y aprobar esta ley para garantizar que cada vez sean menos las personas que tengan que recurrir a la invisibilidad como estrategia de supervivencia.

Desde Ciudadanos nos comprometimos a trabajar esta ley desde la responsabilidad y así lo hemos hecho. Este Parlamento ha demostrado una vez más su importancia. Sale un texto mucho mejor del que llegó. Una vez más cumple con su objetivo, y por todo ello, desde Ciudadanos votaremos a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Muchas gracias señor presidente. Señorías, buenos días.

Hoy no es el día para responder con palabras a la homofobia que destilan aquellos grupos políticos que hacen de sus discursos medievales armas arrojadizas de intolerancia y odio.

Señorías, podemos irnos a casa. Según he escuchado aquí hace unos minutos, como tenemos a la Constitución no necesitamos que de las leyes para que la desarrollen. Pero bueno, así de un plumazo algunos pretenden acabar con el Poder Legislativo, en fin.

Mire hoy es el día en que podemos demostrar con hechos que la Cantabria que queremos está más cerca gracias a una ley que lucha precisamente contra la discriminación y los prejuicios. Una Cantabria justa, tolerante, igualitaria y abierta al mundo. Hoy tras un largo camino nos trae aquí la defensa de los derechos humanos, que dignifica los derechos de miles de cántabros y cántabras con quienes este Parlamento tenía una deuda de la que al fin damos cuenta. Y es que Cantabria tenía una cita pendiente con la igualdad, una cita que hoy se perfecciona tal y como dice el propio texto que hoy aprobamos como un logro colectivo. Y lo hace gracias a las aportaciones y a la implicación y al compromiso activista de personas y organizaciones sociales LGTBI a quienes desde luego me hubiera gustado tener presentes en la tribuna de invitados para trasladarles el respeto de mi grupo parlamentario por su transcendental papel en la lucha por la igualdad en Cantabria.

También quiero agradecer la capacidad de diálogo del resto de las fuerzas políticas presentes en esta Cámara. Hemos trabajado desde el debate y la búsqueda del consenso y ese trabajo hoy ve la luz. Quiero destacar también la valentía del vicepresidente del Gobierno y responsable en la materia de Igualdad, Pablo Zuloaga, a la hora de traer a esta cámara un texto abierto precisamente a este debate, a ese diálogo que en pro de aprobar una ley con el mayor apoyo posible.

Y señorías, esta ley también se aprueba gracias a la complicidad política y social de esta comunidad que ha hecho de la tolerancia y el compromiso con la dignidad de las personas su bandera, una bandera de respeto que hoy debe lucir los colores del arcoíris, colores que hoy nos trasladan el orgullo de los y las que han sido invisibles y marginados durante mucho tiempo. Demasiado tiempo. Vaya desde aquí mi cariño y mi homenaje para todas las generaciones de personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales que a lo largo de demasiadas décadas sufrieron la intolerancia, la persecución, el odio y la represión. Pero aún hoy por desgracia esos ciudadanos necesitan el amparo legal que ahora sí este texto les ofrece.

Una ley que aparece como un dique de contención frente a los embates de la discriminación por razón de la diversidad sexual o de género. Una ley de compromisos firmes, no de gestos políticos ni de palabras preciosas. Una ley que regula en el ámbito de competencias de nuestra comunidad la aplicación práctica de los derechos de igualdad y no discriminación y algunas medidas de acción positiva imprescindibles para garantizarlos.

Una ley que traslada en esta materia al ordenamiento jurídico de Cantabria los valores superiores que inspiran a nuestra Constitución: la libertad y la igualdad, porque aunque estamos acostumbrados a lecturas interesadas o parciales de nuestra Constitución, nuestra Carta Magna proclama y afirma que los españoles somos iguales ante la ley sin que prevalezca discriminación alguna por la razón de nacimiento, raza , sexo , religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Y, sin embargo, pese a que esta declaración es tan contundente, tan cristalina, aún hoy perduran prejuicios, agresiones y estereotipos sobre el colectivo LGTBI.

Por eso esta ley pretende ofrecer una protección más amplia y eficaz a la diversidad sexual, porque seguimos viviendo demasiados episodios de intolerancia, reflejo de pensamientos caducos y discursos y aptitudes políticas agresivas que sólo son capaces de generar odio.

Esta ley, además coordina y unifica de manera definitiva las normas que en esta materia se habían desarrollado en nuestra comunidad.

Quiero destacar también de esta ley la especial atención que presta a la protección de los y las menores. Lo que buscamos es garantizar las condiciones jurídicas y sociales para que puedan desarrollarse de forma saludable y plena desde los mismos derechos de todos las y los menores. Incluyendo el que les sea reconocida su propia identidad sexual o su identidad de género. En el ámbito educativo, se configura a los centros docentes como espacios respetuosos hacia todas las expresiones e identidades, evitando cualquier forma de discriminación, segregación y marginación.

Hay un asunto sangrante, terrible al que esta ley pretende poner freno. Se articulan medidas contra el acoso escolar, una lacra que puede afectar de manera terrible al colectivo y que cobra especial intensidad y dramatismo en el caso de los menores trans.

En el ámbito sanitario y en atención a las especiales dificultades a las que se enfrentan las personas del colectivo LGTBI, se garantiza el acceso efectivo a las prestaciones y servicios sanitarios, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía.

También se incluyen previsiones relativas a la formación de profesionales sanitarios y a la investigación.

La ley además vela por establecer medidas de garantía en la igualdad de oportunidades, entre las que cabe destacar la obligación de denuncia de actos discriminatorios.

Y con una vocación de transversalidad. Las medidas que he referido en los ámbitos de Educación y Sanidad, se complementan con otros dirigidas a los ámbitos laborales, de la cultura, el ocio, el deporte y a los medios de comunicación social.

Señorías, todo ello hace que mi grupo parlamentario esté muy satisfecho de la aprobación de esta ley. Mi grupo parlamentario y mi partido. Fue el Partido Socialista Obrero Español, desde el Gobierno de España, quien inició de vía legal el reconocimiento de los derechos de las personas del colectivo LGTBI, permitiendo visibilizar al propio colectivo y a sus reivindicaciones.

Hemos hecho historia en este país en defensa de los derechos humanos y de los derechos de los colectivos LGTBI, porque somos activistas de la diversidad y no solo somos personas tolerantes.

En Cantabria esta es la primera ley autonómica, que impulsamos los socialistas desde el Gobierno en esta legislatura. Una cuenta pendiente, cuya aprobación se vio frustrada en la legislatura anterior.

El Partido Socialista de Cantabria, prometió entonces que volvería a traer este proyecto de ley al Parlamento en la siguiente legislatura. Así lo plasmamos en nuestro programa electoral y hoy aquí cumplimos el compromiso. Un compromiso que no significa llegar a meta y dejar de trabajar en beneficio de la igualdad de derechos y oportunidades para este colectivo. Ni mucho menos.

No es la meta, es el comienzo, el pistoletazo de salida de unas políticas a desarrollar en todos los niveles, para garantizar esa igualdad de derechos y oportunidades del colectivo LGTBI.

Diseñar políticas contra la discriminación e implicar a las administraciones públicas en el apoyo y protección a las víctimas de discriminación o agresión por tales motivos.

Puedo garantizarles que el Partido Socialista seguirá trabajando desde el Gobierno de Cantabria en la aplicación efectiva de esta ley, porque queremos que esta tierra siga avanzando en conquistas sociales y en la tolerancia y el respeto a la dignidad de las personas.

Creemos que la Cantabria real es democrática, plural, abierta, europea y moderna y que asume su diversidad y en ese camino, la aprobación de esta ley en el día de hoy va a ser un hito importante en la universalización del acceso a los derechos básicos, como la identidad, la salud, la educación y el trabajo.

Una universalización de derechos, que tal y como señalaba el vicepresidente en su intervención, se ve reflejada en los objetivos de desarrollo sostenible, que marcan la hoja de ruta de la Agenda 20-30. Una estrategia consensuada a nivel global, para lograr mejorar la dignidad de todas las personas, intentando acabar con la discriminación, basada en la identidad de género y en la orientación sexual.

Señorías, voy terminando. Gracias a todos y a todas las que lo han hecho posible que hoy aprobemos aquí esta ley.

Quiero acabar citando a Federico García Lorca, cuando dijo con desgarro que “el más terrible de los sentimientos es el sentimiento de tener la esperanza perdida”. Hoy, en este Parlamento, señorías, les expreso mi sentimiento de alegría y de orgullo, pues creo que lo que estamos haciendo es sembrar esperanza. Hoy estamos, señorías, ganado esperanza en un futuro mejor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. Cobo.

Por el Grupo Popular, el Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias señor presidente. Señorías.

Antes que nada, permítanme agradecer la presencia de personas que tanto han trabajado y trabajan por reivindicar y defender los derechos de las personas LGTBI, que nos están siguiendo telemáticamente este debate.

Decía Ortega, que “las ideas se tienen y en las creencias se está”. En efecto, durante muchos años hemos vivido como el derecho o la psiquiatría o la religión han venido sosteniendo un orden que pudiéramos tratar de ilegitimo, basado en un concepto erróneo de normalidad, que promovía la exclusión de las personas LGTBI relegándolos a la categoría de lo abyecto, de lo intrínsecamente desordenado. Desgraciadamente hoy todavía conserva vigencia en algunos ámbitos.

Señorías en el Partido Popular, hoy votamos sí a la concienciación, divulgación y respeto a la diversidad sexual a través de las medidas que recoge esta ley que incorporan el respeto a la igualdad.

Llegamos al final del camino de la tramitación de esta ley que afortunadamente en mi opinión va a suponer una Cantabria más libre, más segura para todos, más diversa y más rica.

Por eso hoy votamos si a esta ley, una ley que no es de nadie, es una ley de todos, una ley que no es para las personas LGTBI, es para el conjunto de los ciudadanos de Cantabria.

Creo que hay que superar una cierta visión Gollum de la política social, esta es mi ley no me la quitéis, no, esta es una ley para todos, para todos los cántabros que quieren expresarse libremente en Cantabria.

Mire Sr. Zuloaga, aquí vamos a aprobar esta ley que ya no es su ley señor vicepresidente, es una ley con todas sus enmiendas y que no es el documento que presentó el Gobierno, ni de lejos, afortunadamente diría yo.

Esta ley no salió adelante la pasada legislatura porque el Partido Socialista no quiso, sí señoría, porque el Gobierno la pasada legislatura pudo haber presentado esta ley no hizo los deberes y la presento tarde y mal para que decayera sabiendo que los tiempos no podían cumplirse, podían haberla presentado con tiempo de sobra y sacarla adelante pero no tenían interés y buscaron la coartada para achacar a la oposición su no aprobación.

Pero no quedó ahí la cuestión, el nuevo Gobierno, el mismo Gobierno PRC-PSOE con gran parafernalia y mucha prensa anunciaron un nuevo proyecto de ley, un mal proyecto, tan malo que los propios grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno presentaron 53 enmiendas, que constituyen una autentica enmienda a la totalidad, de tal forma que hoy podemos hablar ya de un tercer proyecto de ley, todo un récord, en año y medio tres proyectos de ley, absolutamente distinto.

Sr. Zuloaga, la verdad es que su intervención me ha causado cierta pena y cierto estupor. Pena porque ha venido a presentar un proyecto de ley que no es el que se va a aprobar, que no es el que presentó el Gobierno y eso debe costar mucho, un trago difícil de digerir en especial cuando es tu propio grupo parlamentario quien te enmienda, porque le han enmendado hasta la exposición de motivos, que ya es decir, hasta la exposición de motivos, y en una única enmienda le han suprimido 13 artículos.

Y estupor porque la verdad es que no recuerdo una situación semejante en ningún parlamento en nuestro país, que tu propio partido te haga una enmienda a la totalidad y que al final promueva un proyecto de ley diferente del que el Gobierno presenta.

Y aquí no puede achacar nada al Partido Popular, en absoluto, porque desde el primer momento el Partido Popular ha estado arrimando el hombro para que esta ley saliera adelante y lo ha hecho con rigor y seriedad y al mismo tiempo con una manifiesta voluntad de llegar a acuerdos tal y como se ha demostrado, porque desde el Partido Popular entendemos esta ley como una ley para garantizar el derecho de toda persona en Cantabria a no ser discriminada por razón de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

Una ley para profundizar en la igualdad LGTBI, una ley para reparar una discriminación histórica que ha venido sufriendo el colectivo LGTBI en muchos, en demasiados ámbitos, una ley para luchar contra la LGTBI fobia y contra la discriminación por razón de la orientación sexual en nuestra comunidad, una ley para garantizar la protección efectiva por parte de la administración de Cantabria a personas que sean víctimas de discriminación y delitos de odio. En definitiva, una ley para no dejar atrás a los más olvidados.

Señorías, como dice la doctora Mercedes Navío, las palabras, las miradas, las no miradas, los silencios aún matan a diario, simbólicamente, soterradamente, con y sin testigos, en los no lugares cotidianos, en los infiernos domésticos, en las tragedias existenciales íntimas, en los armarios ampliados, en los éxodos obligados, en los exilios interiores que viven las personas LGTBI y que siguen viviendo las personas LGTBI.

Esta ley está llamada a promover la conquista permanente de distintos espacios de visibilidad que siguen siendo necesarios para que ningún ser humano en Cantabria vea relegada su condición de tal, al ir a un limbo sin referencias, a una soledad y a un aislamiento malditos o a un futuro sin horizonte ni esperanza que atenta contra su dignidad porque señorías eso sí que es el mismísimo infierno.

Hemos procurado en esta ley garantizar los derechos de todos, que ampara a todos los que sufren a menudo la negativa del reconocimiento de su identidad por muchos sectores, incluso el familiar.

Por eso queremos que esta ley quiere, pretende cambiar la vida de estas personas o contribuir a ello. Señorías, aún hay jóvenes y niños en Cantabria, en España que encuentran un medio hostil, cuando no acosador, en el proceso de autodescubrimiento de su orientación e identidad sexual o son potenciales víctimas por ser hijos de familias homoparentales.

Aún persiste un juicio peyorativo a veces explícito, otras difuminado en un discurso de lo políticamente correcto, pero larvadamente dañino que genera mayor indefensión.

Señorías, créanme que cuando veo que se asocian metafórica o literalmente lo diabólico, el infierno con la homosexualidad, cuando contemplo la cruzada contra el imperio gay, cuando asisto a la calificación de la ideología de género como insidiosa o destructora de la humanidad, no puedo por menos que aterrarme viendo cómo aún sigue vigente la tiránica ley natural a modo de inaudita prolongación de la Edad Media.

El Grupo Popular es partidario de la aprobación de esta norma y no, no necesitamos como algunos nos acusan que se nos despejen todas las incógnitas al respecto porque de lo que aquí hablamos es de derechos, aquí no hablamos de ciencia ni de filosofía, hablamos de derechos que garantizan la libertad de las personas y los derechos de las personas LGTBI no lo olvidemos, no son solamente el problema de las personas LGTBI, son un problema de la madurez democrática del conjunto de la sociedad cántabra.

Como decía, los derechos no tienen que tener ideología y es lo que pretendemos con esta ley que aprobamos hoy, porque estamos hablando señorías de dignidad, estamos hablando de igualdad y no discriminación, de justicia, de tolerancia, de respeto, de reconocimiento de la personalidad, de prevención, de integridad física y seguridad personal, de intimidad, de un tratamiento adecuado en materia de salud, etc. En definitiva, de políticas públicas para garantizar la igualdad social y la no discriminación de la diversidad sexual y de género y de la diversidad familiar.

Y en eso el Partido Popular va a estar ahí no lo duden. Señorías, desde el punto de vista personal este es uno de los momentos en que se justifica ser político y estar aquí, por la trascendencia de la ley que vamos a aprobar, creo que en última instancia no hacemos otra cosa que promover en cada persona LGTBI en Cantabria la posibilidad de construir su destino libre de odio.

Muchas leyes de igualdad pretenden la igualdad legal, sin embargo, leyes como ésta que luchan contra la discriminación y por la integración plena, tienen un objetivo más ambicioso que es ayudar a transformar los marcos de pensamiento. Creo que aquí radica la principal virtud de esta ley, la transformación cultural que es lo que realmente llevará a nuestra sociedad a lograr la igualdad entre las personas heterosexuales y las personas LGTBI.

Reivindicaciones de derechos que en su momento fueron consideradas injustas, antinaturales, absurdas e incluso odiosas. Porque apoyar los derechos de las personas LGTBI no es hacerse la foto ni ponerse la mascarilla, apoyarlo es que todos hoy votemos esta ley. Esta ley no solo legitima y aprueba derechos, esta ley como ninguna pretende asumir y legitimar una determinada comprensión de la realidad.

Ha costado llegar hasta aquí, lo sé, ha costado sufrimiento, ha costado pérdida de felicidad, ha costado un alto precio a muchas personas y creo que es importante reconocerlo y recordarlo.

Sé que mucha gente considerará que con la aprobación de esta ley está todo hecho, pero lo cierto es que aún queda mucho camino por andar, todavía en la calle sigue habiendo mucha LGTBI fobia y sigue habiendo agresiones, sigue habiendo jóvenes, esperemos que a partir de ahora ya no, sometidos a pseudoterapias. En definitiva, sigue habiendo LGTBI fobia que sigue produciendo mucho dolor.

Pero esta ley que hoy vamos a aprobar aquí va a ser un peldaño más en el camino hacia la extinción del odio y del prejuicio hacia las personas LGTBI.

Señorías, no podemos olvidar que la homofobia, la LGTBI fobia es un fenómeno trasversal y sistémico, presente en todo el espectro político, social y económico. Se engaña quien olvida que el totalitarismo y las dictaduras de corte marxista no son una excepción en la persecución de la diversidad sexual, o que insignes ateos fueron y son homófobos furibundos. No obstante, ninguna ley por sí sola hace a los hombres más justos.

En el Partido Popular nos preocupa que nuestro mundo se esté llenando de verdades únicas, de concepciones excluyentes, de poseedores de las esencias, nos preocupa el afán por imponer la diferencia, separarse, reivindicar una pureza inexistente. No pretendemos que Cantabria sea una sociedad uniforme, queremos justo lo contrario, una sociedad plural, una sociedad en que la diferencia dé igual.

Desde el Partido Popular queremos una sociedad en la que la diversidad no importe. No porque cada persona o cada singularidad no importe, sino porque todas las personas tengan el mismo valor.

En definitiva, señorías, el Partido Popular va a votar hoy sí. Sí a la equidad de las personas LGTBI; sí a la inclusión. Y digo inclusión, no integración. Sí a la diversidad. Sí, en definitiva. Hoy votamos sí al colectivo LGTBI.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Pascual.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Hoy, 2 de noviembre de 2020, nos encontramos hoy debatiendo y aprobando el proyecto de ley de Cantabria, de Garantía de derechos de personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales, intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

Sean mis primeras palabras para reconocer el trabajo en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista, de todas las organizaciones sociales, activistas, personas que sabemos que están siguiendo el pleno, hombres y mujeres del colectivo LGTBI, al que tenemos que reconocer meses de trabajo, reuniones y lucha incansable de años para conseguir que el Parlamento de Cantabria hoy apruebe esta Ley.

Reconocimiento al movimiento social incansable, que no ha permitido que la sociedad abandone la extensión de derechos para la efectiva construcción de una sociedad de personas iguales, que es el objetivo fundamental de esta ley.

Una buena ley que dé satisfacción a demandas tan justas y tan sólidamente ancladas en una sociedad que ha vivido y aún vive presa de muchos prejuicios de carácter cultural, de carácter religioso. Y que requiere de un legislador valiente, que ponga efectivamente las normas que la sociedad demanda.

Hemos llegado hasta aquí después de escuchar muchas voces, después de trabajar intensamente. Porque esta ley es más que necesaria, para que se produzca la verdadera igualdad entre todos los españoles recogida en el artículo 14 de la Constitución.

Igualmente, en nombre de mi grupo parlamentario quiero continuar y extender el agradecimiento a tres grupos parlamentarios de esta Cámara: Partido Socialista, Partido Popular y Ciudadanos. Y quiero concretarlo en la Sra. Paz de la Cuesta, en el señor Diego Marañón y en el señor César Pascual. Que en la tramitación parlamentaria han desarrollado un papel fundamental, se ha mejorado el texto que traemos hoy a aprobación. Gracias.

Es ley no es una ley sectaria, es una ley para todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria. Es una ley para todos los cántabros, no solo para el colectivo LGTBI. Se trata de una ley integral, más integradora -yo diría- más ambiciosa, porque incorpora todos los derechos. Incorpora la igualdad de trato y no solamente incorpora a las personas LGTBI, sino también que incorpora a sus familiares. Esos niños y niñas, esos familiares que conviven con una persona LGTBI, que también tienen derecho a que sus derechos sean respetados y que su familia, que es una familia diversa y plural sea reconocida.

Proteger a los niños y niñas ha sido y es nuestra preocupación, y no solamente al de las familias homoparentales, sino también y por supuesto a los niños y las niñas transexuales. Que sus derechos queden garantizados, también a su tránsito a la adolescencia y a su edad adulta sin chocar con ningún otro derecho y respetando todas las igualdades.

También la ley incorpora y no podíamos y no queríamos olvidarnos a las personas intersexuales. Es importante que el sistema sanitario cántabro vele porque las prácticas de modificación genital en bebés recién nacidos no atiendan únicamente a criterios quirúrgicos. Y cuando todavía se desconoce la identidad real de la persona intersexual, que sean los niños, que sean las niñas, que nos digan cuál es su identidad y conforme a su identidad, respondan las necesidades sanitarias y educativas. Porque por encima de todo está el interés superior del menor. Y el bienestar de los niños y de las niñas. Y ese bienestar debemos luchar por él.

Esta ley decía que es integradora y está llamada a irrumpir en distintas áreas de los ámbitos de la sociedad. Y pretenden cortar de raíz las desigualdades que hoy desgraciadamente existen.

Los ataques discriminatorios son el principal objetivo a batir. Adoptar medidas que protejan eficazmente a las víctimas.

Porque, Sr. Blanco, señores de VOX, sí existen víctimas, por desgracia. Ojalá no existieran. Sí existen, nosotros no las creamos. Y debemos y tenemos la obligación de protegerlas.

Pero no sólo eso y sobre todo buscamos implantar un cambio cultural en la sociedad y en ese sentido la educación es el pilar, lo fundamental es educar a los niños en el respeto a la diversidad sexual y de género. Y de explicar que existen diferentes formas de amar y de relacionarse y que todos son respetables e igual de válidas.

Hay que erradicar el acoso escolar, hay que combatir con la homofobia cultural y no, no, no se trata de adoctrinar en ningún caso, sino que se trata de educar. La idea pasa por tratar la cuestión igual que se pueden tratar de que hay diferentes razas e ideologías, inculcar valores de respeto al colectivo LGTBI.

Señorías, mi entender es que esta ley tiene un objetivo fundamental más ambicioso que el mero hecho de legislar, sino que es transformar marcos culturales. Esa es la principal virtualidad de esta ley, porque en definitiva no es ninguna ley sino la transformación cultural lo que realmente va a llevar a nuestra sociedad a lograr la igualdad entre las personas heterosexuales, homosexuales, bisexuales y transexuales.

Pero señores y señoras diputadas y diputados, tenemos que ser muy conscientes que con esta ley no llegamos a ninguna meta, no conquistamos ninguna cima, sino al contrario, esta ley supone un nuevo paso, una nueva etapa que nos abre muchos retos. Retos para las personas y colectivos LGTBI, retos para el Gobierno de Cantabria, retos para la administración y todo su personal. Nuevos retos para el Parlamento, para los grupos parlamentarios, nuevos retos en suma para toda la sociedad en los ámbitos educativos sanitarios, en el de la igualdad, en el social.

Esta ley nos ofrece una nueva herramienta para hacernos mejor sociedad, una sociedad más justa y más igualitaria y dependerá de cómo la utilicemos y así conseguiremos los objetivos de esta ley.

Muy brevemente destacar la creación del Consejo Cántabro LGTBI, que tendrá un reglamento para su desarrollo, para hacer el seguimiento y observaciones sobre la normativa que tenga que afectar al colectivo LGTBI.

Destacar el catálogo de infracciones y las sanciones, una ley que garantice la igualdad LGTBI es una ley que no puede permitir la discriminación por ninguna razón ni de identidad sexual, ni de género, ni por orientación sexual, ni por la identidad de cuerpos. Por tanto, se acabó impunidad y se impone desde la administración un mensaje claro, no se permitirá, no se permitirá y será sancionado con absoluta gravedad y proporción.

Por último, vamos y apelamos en esta ley a la complicidad desde la cotidianidad de los empleados y empleadas públicas, a los educadores, al personal docente de los centros públicos y no públicos, a los profesionales sanitarios, a los trabajadores y trabajadoras sociales, a las personas que trabajan en el ámbito de justicia, pero también en los ámbitos familiares, en las amistades. Esta ley se cumple si hay una complicidad emocional, sentimental, de tolerancia cero, de profunda resistencia y convención emocional de una sociedad que es más justa.

Hemos alcanzado un gran consenso y no es un momento de apuntarse el tanto de nadie, es un trabajo de todos aquí, bueno, no están los que ya sabíamos que no iban a estar, ustedes, ustedes señores de VOX se quedan solos, pero se quedan solos dando la espalda a los cántabros, por eso es una ley de todos, es una ley para todos los cántabros.

Este esfuerzo, este esfuerzo es unánime, y tendremos que seguir trabajando hasta el final. Voy a concluir diciendo que hoy vamos a aprobar esta ley porque es necesaria, porque creemos en ella, porque queremos que se aplique, porque queremos que se lleve a cabo, porque queremos cumplirla. En definitiva, hacer una sociedad más justa. Hoy vamos a aprobar esta ley en Cantabria que es motivo de satisfacción, pero tenemos que seguir con la reivindicación. Los regionalistas desde la responsabilidad vamos a votar sí, sí a esta ley y nos comprometemos no solo a decirlo, sino también a hacerlo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. Aguirre.

Una vez presentado el proyecto de ley y fijadas las posiciones de los distintos grupos sometemos a votación el dictamen con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 9 bis, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 32 bis, 33, 36, 36 bis, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. Así mismo la disposición adicional única, la disposición derogatoria única y disposición final, primera, segunda y tercera, exposición de motivos que se incorpora como preámbulo y el título de la ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y tres votos a favor, dos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bien, queda aprobada la ley por treinta y tres votos a favor y dos en contra.

Enhorabuena Cantabria.